

Bosquejo de la organización y trayectoria de la Comisión Monetaria (1916-1940)¹

Isabel Avella Alaminos

Departamento de Historia, Sistema de Universidad Abierta, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

El objetivo del artículo es examinar la organización y trayectoria que tuvo la Comisión Monetaria como institución desde su fundación por el gobierno de Venustiano Carranza, en 1916, hasta su disolución, en 1940, con énfasis en sus actividades financiero-comerciales. En el texto establezco en qué rubros tuvo injerencia la Comisión Monetaria, qué mecanismos de negociación y operación utilizó, identifiqué a algunos de los agentes que intervinieron en sus actividades y, con base en ello, evidencio su relevancia para la articulación de la economía posrevolucionaria de México.

Palabras clave: Comisión Monetaria, México, revolución, posrevolución, economía

Abstract

The goal of the article is to examine the development of the Monetary Commission, an organization founded by Venustiano Carranza's government in 1916, until its disintegration in 1940, emphasizing its financial and commercial activities. Through the text I establish the areas in which the Monetary Commission became involved, the negotiation and operational mechanisms it used, I identify some of the agents who participated in its transactions, and based on

¹ Este trabajo de investigación fue realizado gracias al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM, proyecto IG400222.

the forementioned analysis, I show its relevance for the articulation of Mexico's postrevolutionary economy.

Keywords: Monetary Commission, Mexico, revolution, postrevolution, economy

Introducción

La primera Comisión Monetaria fue una entidad gubernamental mexicana creada en 1903 para preparar la transición del bimetalismo al patrón oro en 1905. Durante la Revolución Mexicana el sistema monetario se vio fuertemente comprometido por la emisión de billetes por parte de las facciones en pugna y de particulares en general. Ante ello, el gobierno de Venustiano Carranza decidió constituir una nueva Comisión Monetaria con la finalidad de regular la circulación de monedas. La trayectoria de la comisión carrancista se prolongó hasta 1940; empero, hasta ahora ha despertado relativamente poco interés entre los estudiosos. Hay dos textos de Leonor Ludlow y Guadalupe Peña de sus funciones monetarias entre 1916 y 1920² y otro más de Jesús Méndez acerca de su historia y el fondo de la comisión, resguardado en el Archivo General de la Nación (AGN).³ Además, hay menciones secundarias a ella en diversos textos referentes a la historia bancaria mexicana.

En buena medida, esta ausencia de trabajos acerca de la comisión se debe a que su fondo documental cuenta con un inventario general, elaborado por Jesús Méndez Reyes que, únicamente, incluye la descripción por expediente de algunas cajas. Por esta razón, desde 2022, en convenio con el AGN, el grupo de investigación del proyecto Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) "Gestión política de la moneda: procesos locales y transiciones globales, siglos XVIII a XX" (IG400222), financiado por la UNAM, inició la actualización y ampliación del instrumento de consulta existente.⁴

Una primera muestra de la labor que ha desarrollado el grupo es el artículo de Luis Anaya, publicado en 2022, en el *Boletín del Archivo General de la Nación*.⁵

² Peña, "La Comisión" y Ludlow, "La Comisión Monetaria".

³ Méndez, "La creación".

⁴ Silva, "Fuentes para la historia".

⁵ Anaya, "Guías y notas".

Ahora incluimos colaboraciones que muestran otras vetas de investigación abiertas por el fondo.

En este artículo presento un bosquejo de la organización y trayectoria que tuvo la Comisión Monetaria desde su fundación, en 1916, hasta su liquidación, en 1940, que actualiza y amplía los apuntes de Jesús Méndez con base en la información revisada hasta ahora. Tomo como eje rector las actividades financiero-comerciales desempeñadas por la entidad que, a diferencia de sus funciones monetarias, estuvieron presentes a lo largo de toda su historia. Sustento el análisis en información del Archivo General de la Nación de México y del Archivo del Centro de Estudios de Historia Carso, las memorias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en referencias secundarias.

El texto está dividido en tres apartados que obedecen a los cambios que atravesó la comisión como organización: sus operaciones entre 1916 y 1924; su trayectoria de 1925 a 1931 y su última fase entre 1932 y 1940.

Una oficina pública singular (1916-1924)

En el decreto del 3 de abril de 1916, que creó la Comisión Monetaria, se precisó que su fin era “reorganizar la circulación de la moneda fiduciaria en la República”.⁶ Hasta 1924 fue una dependencia de la Secretaría de Hacienda cuyos dos primeros gerentes fueron Eduardo del Raso y Luis G. de la Canal.

Pese a que la definición de sus operaciones quedó circunscrita a las vinculadas con su función como instancia reguladora de la circulación monetaria, varios factores favorecieron la pronta diversificación de sus actividades; a saber: las atribuciones de la Comisión Monetaria, su estructura como organización, la fragilidad del sistema bancario y el marco legal de la época.

El abanico de atribuciones que se le asignaron abrió la posibilidad de que la comisión extendiese sus funciones a los ámbitos bancario, comercial y fiscal, puesto que se le facultó para: a) recoger, conservar y administrar los fondos que el gobierno destinase para regularizar y garantizar la circulación interior y ser el medio para lanzar y retirar emisiones de moneda fraccionaria; b) situar fondos dentro y fuera del país; c) comprar y vender giros; d) realizar operaciones con

⁶ Secretaría de Gobernación, *Recopilación de leyes y decretos*, p. 50.

monedas metálicas y fiduciarias; e) llevar a cabo las operaciones bancarias y de cambio de moneda requeridas para lograr los fines de la Comisión; f) y ejecutar todas las operaciones de amortización, canje, resello y contraste de la moneda fiduciaria.⁷

Además, a partir del 7 de julio de 1917, la comisión se hizo cargo de la liquidación administrativa de la banca porfiriana.⁸ En octubre de 1919 el gobierno le retiró dichas facultades, lo cual no significó el fin de la injerencia de la oficina en el proceso, pues tuvo incluso un Departamento de Antiguos Bancos de Emisión que sobrevivió hasta inicios de la década de 1930.⁹ Más aún, a la par de que, al iniciar la siguiente década, continuó coadyuvando a regular la circulación monetaria, creció su intervención en asuntos financiero-comerciales.

La estructura de la comisión facilitó la extensión de sus tareas porque la matriz estaba en la Ciudad de México, pero tenía una red de sucursales y corresponsales dentro y fuera del país. Para 1919, contaba con sucursales en Guadalajara, Mazatlán, Monterrey, Torreón, Veracruz, Mérida, Puebla, Querétaro, Morelia, Saltillo, Tampico y Zacatecas;¹⁰ los registros contables de la entidad también dan cuenta de su actividad en Aguascalientes (véase imagen 1), Morelia, Zamora, Uruapan, Oaxaca, Tehuacán, San Luis Potosí, Toluca, Iguala y León.¹¹ En 1920, habían 17 sucursales y 333 corresponsales, cifra que en 1922 se redujo a 16 sucursales y 153 corresponsales.¹² En el extranjero, su anclaje inicial estuvo en la Agencia Financiera de México en Nueva York, Estados Unidos, como se esti-

⁷ Secretaría de Gobernación, *Recopilación de leyes y decretos*, p. 51.

⁸ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los años fiscales de 1923-1924-1925*, tomo I, p. 200.

⁹ Juicio mercantil del Departamento de Antiguos Bancos de Emisión en contra de Manuel Blanco Parody, Puebla, marzo a agosto de 1933, AGN, fondo Comisión Monetaria (en adelante CM), sección CM, caja 107, exp. 20. Sobre este proceso véase Anaya, “Guías y notas”.

¹⁰ Ludlow, “La Comisión Monetaria”, p. 35.

¹¹ Por ejemplo: Comprobantes de caja de la Comisión Monetaria del 28 de noviembre de 1919, AGN, fondo CM, sección CM, caja 321, exp. 1.

¹² Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 22 de mayo de 1920 a 25 de septiembre de 1923*, vol. I, pp. 28 y 35 y vol. IV, p. 66.

puló en el artículo 4 del decreto que creó la Comisión,¹³ y en la contabilidad de finales de la década de 1910 aparece otra agencia en Laredo.¹⁴

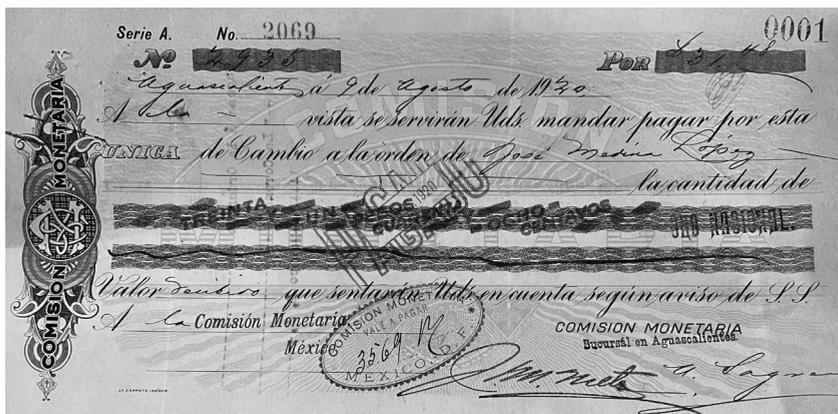


Imagen 1. Letra de cambio (instrumento financiero que podía servir como cheque o pagaré) emitida por la sucursal Aguascalientes de la Comisión Monetaria. Fuente: AGN, fondo Comisión Monetaria, sección Comisión Monetaria, caja 328, exp. 1.

Los recursos disponibles para las actividades de la comisión provenían de los valores con los que se había creado en 1916,¹⁵ la apertura de cuentas por parte de particulares (individuos y empresas) y organismos gubernamentales, de los recursos que había adquirido en el proceso de liquidación de los bancos porfirianos, los que recibía por concepto de utilidad por la acuñación y reacuñación de monedas de plata y bronce y, como receptora de las garantías de los consumidores por los servicios públicos que contrataban con compañías suministradoras de concesión

¹³ Secretaría de Gobernación, *Recopilación de leyes y decretos*, p. 50. Desde 1917 la agencia se convirtió en una instancia independiente, pero podía realizar la compraventa de metales y las operaciones mexicanas que le indicase la Comisión Monetaria.

¹⁴ Comprobantes de caja de la Comisión Monetaria del 21 de marzo de 1919, AGN, fondo CM, sección CM, caja 294, exp. 2.

¹⁵ En teoría, recursos aportados por la Comisión Reguladora del Henequén de Yucatán, la Tesorería de la Nación y oficinas dependientes de ella, ingresos por conceptos de arrendamiento y explotación de bosques y terrenos nacionales pagados al gobierno, por pago de impuestos interiores a la minería y recursos obtenidos de la garantía hipotecaria de bienes raíces propiedad de la nación, Ludlow, "La Comisión Monetaria", p. 34.

federal.¹⁶ Aunque los recursos que debía recibir para arrancar sus operaciones llegaron sólo en parte y con retraso,¹⁷ en julio de 1921 tenía suficientes fondos para realizar transacciones de diversa índole, incluso en créditos en el exterior, representantes de casas de Nueva York opinaban que la comisión podía llegar a girar \$3'000,000.00 por encima de sus fondos disponibles (véase cuadro 1).

Cuadro 1. Activos de la Comisión Monetaria en julio de 1921	
<i>Rubro</i>	<i>Monto en pesos</i>
Fondo regulador	11,357,098.61
Cartera	9,337,462.72
Valores de garantía y custodia	55,768,823.96
Movimiento mensual de caja	52,000,000.00
Crédito en el exterior	1,500,000.00

Fuente: Secretaría de Hacienda, *Memorias de Hacienda, 1920-23, vol.IV, p.66.*

Cuadro 1. Activos de la Comisión Monetaria en julio de 1921.

El limitado sistema bancario de la época fue un tercer elemento que alentó la diversificación de funciones de la comisión. En este sentido, su labor se sumó a la de una serie de intermediarios financieros informales que cobraron relevancia desde la época de Carranza y que siguieron operando en los años posteriores (véase imagen 3).¹⁸ De esta suerte, la comisión vendió giros al comercio en la Ciudad de México sobre varias plazas y compró giros al comercio capitalino a cargo de comerciantes en el interior del país, coadyuvando a la estabilidad de las operaciones mercantiles.¹⁹ Por otro lado, ante la falta de numerario metálico,

¹⁶ Ludlow, “La Comisión Monetaria”, pp. 34 y 37; Secretaría de Hacienda, *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 22 de mayo de 1920 a 25 de septiembre de 1923, 1920-1923. vol. VI, pp. 178 y 269.*

¹⁷ Peña, “La Comisión Monetaria”, pp. 56-64.

¹⁸ Anaya, *Colapso y reforma*, pp. 88-89 y 137.

¹⁹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 22 de mayo de 1920 a 25 de septiembre de 1923. Volumen I, pp. 28 y 35.*

expidió certificados para pagar derechos de importación con el fin de no entorpecer las transacciones exteriores.²⁰

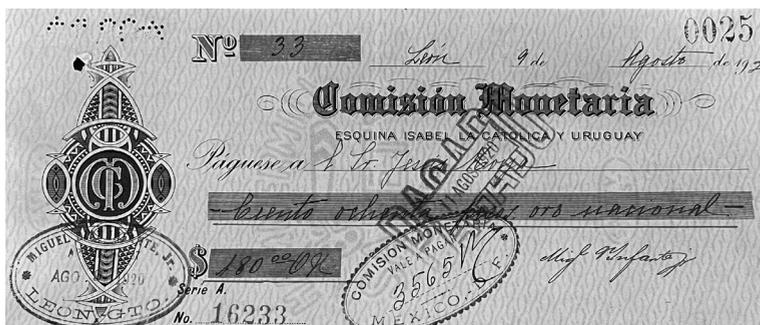


Imagen 2. Cheque de la Comisión Monetaria. Fuente: AGN, fondo CM, sección CM, caja 328, exp. 1.

Por último, el marco legal posrevolucionario dio pie para incrementar la injerencia de la comisión en el financiamiento al campo. Un proyecto de ley sobre el Establecimiento de Bancos Agrícolas Regionales de la República de 1920 anticipaba que debía autorizarse “a la Secretaría de Hacienda para hacer uso de todos los elementos con que actualmente cuentan la Comisión Monetaria y sus sucursales, en pro del establecimiento y constitución de los bancos agrícolas que se decretan por esta ley”.²¹ El presidente Obregón siendo, además de político y militar, un empresario agrícola, vislumbró las posibilidades de la comisión como anclaje financiero para el campo. Designó a su ahijado Santana Almada como gerente de la entidad y en 1922 Obregón tomó la decisión de iniciar la liquidación de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación, una instancia porfiriana con deudas importantes.²² Aun cuando la caja siguió operando muchos años más,

²⁰ Telegrama de Juan A. Palavicini, presidente de la Cámara de Comercio de Veracruz, al presidente Álvaro Obregón, Veracruz-México, 24 sep. 1923, ff 1-2, telegrama de D. B. Serna y Cía. al presidente Álvaro Obregón, sin lugar, 25 sep. 1923, C.III y Telegrama AJ Pani a Presidente, México, 28 sep. 1923, AGN, Fondo Presidencial Obregón Calles, caja 228, exp. 731-I-11.

²¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 22 de mayo de 1920 a 25 de septiembre de 1923. Volumen I*, p. 557.

²² La Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento se creó en 1908 para brindar apoyo a la agricultura y al sistema bancario mexicano después de la crisis internacional de 1907, pues buena parte de los recursos de la banca estaban en manos de terratenientes que habían contraído préstamos que no podían liquidar a corto plazo. Oñate, “Banca”, p. 2.

traspasó parte de sus propiedades hipotecadas a la comisión, que quedó al frente de su administración.²³

Una experiencia temprana de intermediación en el ámbito agropecuario fue la relativa al henequén. Al iniciar la década de 1920 el precio de la fibra atravesó circunstancias difíciles tras el fin de la Gran Guerra. En este escenario, la comisión, que había adquirido henequén, procuró negociar mejores precios en el extranjero para la fibra mexicana. Sin embargo, estas gestiones fueron infructuosas porque negoció sin la participación de la Comisión Reguladora del Henequén.²⁴

La intervención de la comisión en la compraventa de otros productos agropecuarios sí se concretó, como sucedió con el algodón. Esta experiencia arroja luz sobre los problemas operativos de la entidad. A propósito de los créditos otorgados en La Laguna, en un memorándum de 1924 de la creación del Banco Agrícola Refaccionario de esa región se señalaba que los recursos dados por la comisión a través de su Departamento Refaccionario en la sucursal de Torreón:

ha[n] significado para el erario nacional una pérdida de DIEZ MILLONES de pesos por créditos incobrables, originados por préstamos demandados hacer desde la ciudad de México a personas que a la postre resultaban insolventes. De los QUINCE MILLONES de pesos que como créditos activos se han venido sumando en la cartera de la Comisión Monetaria de Torreón desde 1917, sólo CINCO MILLONES pueden hacerse efectivos.²⁵

Con todo, se solicitaba que el departamento no desapareciera de inmediato para no afectar la preparación de la siembra y que se integrara al nuevo banco.

²³ Méndez, *Capitalizar el campo*, pp. 23, 88, 111 y 132.

²⁴ Telegrama de Obregón a Lanz y Merodio, México-Mérida, 17 oct. 1921, AGN, Fondo Presidencial Obregón Calles, caja 165, exp. 424-H-2, leg. 1.

²⁵ Memorándum sobre el Banco Refaccionario de La Laguna, 8 de diciembre de 1924, México, AGN, Fondo Presidencial Obregón Calles, caja 25, exp. 104-B-40; véase también la carta al Secretario de Hacienda de la Lagunera Agrícola y la Unión Agrícola de San Pedro, México, 18 de diciembre de 1924, AGN, fondo CM, sección CM, caja 23, exp. 3, 4 ff.

Para octubre de 1924, la comisión tenía registrada una gama amplia de créditos: préstamos, préstamos por orden superior,²⁶ refaccionarios, hipotecarios y prendarios, además de descuentos. Empero, sus activos ascendían a poco más de \$5'508,756.31, de los cuales sólo podían cobrarse alrededor de \$3'000,000; es decir, habían disminuido de manera notable con respecto a los reportados en 1921, lo que sugiere que las pérdidas en el algodón no fueron una experiencia aislada. A esta merma contribuyó también la asiduidad con que la comisión concedió créditos a militares revolucionarios.²⁷

La Comisión Monetaria S. A., una institución crediticia en forma (1925-1931)

En diciembre de 1924, el gobierno llevó a cabo dos reformas paralelas que cambiaron el rumbo de la comisión. En primera instancia, transformó a la entidad en una sociedad anónima, de modo que, a partir del 8 de enero de 1925, se convirtió legalmente en una institución crediticia;²⁸ así, aunque podría recibir fondos del erario, situar y concentrar el dinero de Hacienda, administrar la deuda y, pese a que para finales de 1930 el gobierno federal era dueño de todas las acciones de la comisión,²⁹ en estricto sentido sus recursos dejaron de formar parte del erario público. El presidente Plutarco Elías Calles designó al banquero sonoreense Alberto Mascareñas como gerente de la comisión con miras a su reorganización.³⁰

²⁶ Concedidos por el presidente o el secretario de Hacienda, en forma escrita o verbal, incluso vía telefónica. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los años fiscales de 1923-1924-1925, tomo I, p. 224.

²⁷ Méndez, "La creación", p. 168.

²⁸ Testimonio de la escritura de préstamo refaccionario y prenda de la Comisión Monetaria y Roque González Garza y Pedro Baretche, México [D. F.], 7 de mayo-8 de junio de 1926, f. 3, Centro de Estudios de Historia de México (en adelante CEHM), CMXV.65.6444.1.

²⁹ Turrent, *Historia del Banco*, vol. I, p. 119 y Testimonio notarial de la escritura de dación en pago, firmado por el licenciado Carlos Garcíadiego (notario), dirigido a los hermanos González Garza, México, D. F., 14 de enero de 1931, f. 6v, CEHM, CMXV.75.7510.1.

³⁰ Recorte de periódico, "La existencia de monedas de plata es reducida en la nación", en *El Universal*, 15 de noviembre de 1928, CEHM, CCCXII.7.349.



Imagen 3. Foto de la matriz de la Comisión Monetaria en 1925. Fuente: AGN, Archivos fotográficos, Instrucción Pública y Bellas Artes, Propiedad Artística y Literaria (PAL), caja, 42, PAL/7719.

Esta reestructuración sirvió para ensayar la modalidad de la sociedad anónima “fuera de la perniciosa influencia de la política”, antes de crear el Banco de México (Banxico) bajo el mismo esquema, así que fue una vía para depurar a la comisión.³¹ Mascareñas recibió la encomienda de limpiar el nombre de la entidad, lo cual era vital para garantizar la entrada de los recursos que apuntalarían la creación y el funcionamiento inicial del banco central. Como se aprecia en el cuadro 2, la meta se logró, pues el monto de depósitos recibidos de clientes individuales ascendió en forma importante.

³¹ Expresión de Alberto J. Pani, véase Turrent, *Historia del Banco*, vol. I, pp. 118-119.

Cuadro 2. Depósitos de particulares recibidos por la Comisión Monetaria (dic 1924-sep 1928)	
<i>Fecha</i>	<i>Monto (en pesos)</i>
31 de diciembre de 1924	4,375, 509.12
31 de agosto de 1925	8,907,669.64
31 de diciembre de 1925	18,117,658.89
31 de diciembre de 1926	27,898,355.57
31 de diciembre de 1927	28,489,026.18
30 de septiembre de 1928	38,982,923.59

Fuente: Recorte de periódico “La existencia de monedas de plata es reducida en la nación”, *El Universal*, 15 de noviembre de 1928, CEHM, CCCXII.7.349.

Cuadro 2. Depósitos de particulares recibidos por la Comisión Monetaria (dic. 1924-sep. 1928).

Por añadidura, fue expedida una nueva Ley de Instituciones de Crédito que sustituyó a la legislación porfiriana de 1897 y cuyo fin fue regular todas las modalidades de créditos. Además de reconocer la existencia de las antiguas figuras de banca de emisión, refaccionaria e hipotecaria, incluyó otras categorías de instituciones crediticias: bancos agrícolas, industriales y de depósito y descuento. Aunque el Banco Único de Emisión —es decir, el futuro Banco de México— y la Comisión Monetaria quedaron en una categoría aparte, a esta última se le facultó para realizar las funciones de un banco de depósito y descuento, por lo que podría recibir depósitos de particulares, descontar documentos mercantiles y extender créditos mercantiles.³² Asimismo, la ley de creación de Banco de México le otorgó

³² Secretaría de Hacienda, *Memorias de Hacienda correspondiente a los años fiscales de 1923-1925*, tomo I, pp. 209-216.

la facultad para representar los derechos y obligaciones de la Comisión Monetaria, lo que se hizo efectivo desde noviembre de 1925.³³

Puesto que en vísperas de la creación del Banco de México se determinó que, una vez que entrara en funciones, la comisión desaparecería; el 31 de agosto de 1925 pasó a ser la Comisión Monetaria S. A. en Liquidación. Y, por la Ley del 24 de diciembre de 1924, se dispuso que la comisión podría “adquirir o adjudicarse bienes raíces en pago de sus créditos”, para llevar a cabo su liquidación.³⁴

A partir de estas disposiciones, apareció la figura de los liquidadores, integrantes de la comisión nombrados por su asamblea de accionistas para representar a la entidad en las transacciones pendientes. El primer grupo de liquidadores fue electo en agosto de 1925 y estuvo conformado por Elías S. A. de Lima, Carlos B. Zetina, Joaquín López Negrete y Alberto Mascareñas (simultáneamente, gerente de la comisión y del Banco de México).

Dado que la liquidación de la comisión fue pospuesta en varias ocasiones, en la asamblea del 28 de noviembre de 1930 se eligió a un nuevo grupo de liquidadores divididos en propietarios —Alberto Mascareñas, Roberto López, Hermenegildo Díaz y Mario Guasp— y suplentes —Epigmenio Ibarra jr. y David Bravo—.³⁵ En ambos grupos hubo gente vinculada a la banca, la industria y el gobierno. Zetina, por ejemplo, además de ser un empresario, había formado parte de la comisión como vocal desde su creación durante el gobierno de Carranza.³⁶

Los canales de negociación entre la comisión y sus deudores eran diversos. Si bien la correspondencia fue el medio habitual de comunicación, cuando menos algunos deudores podían tener reuniones con integrantes de la entidad —como los liquidadores—, e incluso hacerse escuchar en reuniones con el comité liquidador. Así, Roque González Garza, quien fue presidente interino en la fase de la convención (1915), refería que había enviado un memorándum al comité “después de que ese H. Comité, en pleno, se sirvió escuchar las explicaciones verbales

³³ Instituto de Investigaciones, “Ley Constitutiva”, numeral VIII, p. 492. Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2791/17.pdf> [consultado el 10 de febrero de 2022].

³⁴ Testimonio notarial de la escritura de dación en pago dirigido a los hermanos González Garza, México, D.F., 14 de enero de 1931, f. 6, CEHM, CMXV.75.7510.1.

³⁵ Testimonio notarial de la escritura de dación en pago dirigido a los hermanos González Garza, México, D.F., 14 de enero de 1931, ff. 6-7, CEHM, CMXV.75.7510.1.

³⁶ Ludlow, “La Comisión Monetaria”, p. 35.

que le hicimos en una de sus sesiones, además de las que previamente habíamos expuesto a uno de sus miembros, el señor don Mario Guasp”.³⁷

En esta etapa la comisión, entre otras actividades, financió proyectos de fraccionamiento, realizó funciones de afianzadora de empleados públicos y fungió como departamento de reclamos por daños a particulares en la Revolución Mexicana.³⁸ Asimismo, el gobierno empleó la red de sucursales de la entidad en su calidad de institución bancaria para delegarle funciones tributarias. Así, desde el 15 de enero de 1925 se autorizó a la comisión para recibir el pago de derechos por exportación de petróleo para saldar la deuda con Estados Unidos, cuya recepción hasta entonces había estado en poder del Banco Nacional de México (Banamex).³⁹

Esta medida minó las funciones que Banamex había desempeñado en el Porfiriato y que habían empezado a retirarse desde la etapa carrancista.⁴⁰ Además, desde junio de 1925 la comisión se convirtió en receptora de las rentas obtenidas por el impuesto de 10% sobre las entradas brutas de los ferrocarriles.⁴¹

Por otro lado, la comisión siguió extendiendo créditos para el campo. Así, entre 1925 y 1926, la Cooperativa Henequeneros de Yucatán obtuvo de la comisión \$2'500,000 pagaderos al 12% anual, con la condición de que se le vendiese 75% del excedente de dólares que le quedara después de realizar sus ventas al público.⁴²

En este ámbito, un cambio importante tuvo lugar merced a la creación del Banco Nacional de Crédito Agrícola (BNCA), en marzo de 1926 y, la legislación sobre el financiamiento rural que la sustentó. A raíz de ello, la comisión cedió propiedades y deudas al nuevo banco, pues un decreto dispuso que las propiedades

³⁷ Carta de Roque González Garza al Comité Liquidador de la Comisión Monetaria S. A., en Liquidación [México, D.F.] 24 de junio de 1929, f. 1, CEHM, CMXV.71.7092.1.

³⁸ Méndez Reyes, “La creación”, p. 170.

³⁹ Secretaría de Hacienda, *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los años fiscales de 1923-1924-1925, tomo II*, p. 1075.

⁴⁰ Ludlow, “La Comisión Monetaria”, pp. 31-33.

⁴¹ Secretaría de Hacienda, *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los años fiscales de 1923-1924-1925, tomo II*, p. 352.

⁴² Informe general de la Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada “Henequeneros de Yucatán”, del 1 de junio de 1925 al 31 de diciembre de 1926, Mérida, Talleres de la Compañía Tipográfica Yucateca, 1927, f. 48, AGN, FOC, caja 165, exp. 424-H-2, leg. 3.

rústicas no litigiosas, tanto de la Caja de Préstamos como de la Comisión Monetaria, fuesen entregadas para su venta al Banco Nacional de Crédito Agrícola.⁴³

Sin embargo, tanto Banxico como el BNCA canalizaron hacia la comisión algunos compromisos, es decir, el movimiento se dio en sentido inverso a pesar de que, en teoría, la comisión estaba en proceso de liquidación.

Un ejemplo de los intercambios que hubo entre el Banco de México y la Comisión Monetaria es el contrato que firmó en mayo de 1926 con Roque González Garza y el ingeniero Pedro Barnetch, de un préstamo refaccionario y de prenda para la firma González Garza y Barnetch en Vega de Meztlán, Hidalgo, para cultivar algodón, que fue aprobado en noviembre de 1925. Como González Garza ya era deudor de Banxico, porque la comisión le había traspasado un crédito refaccionario, esta pidió al banco central devolverle la cuenta de González Garza.⁴⁴

Por lo que toca a los flujos entre la comisión y el BNCA, un caso ilustrativo es otro crédito refaccionario recibido por Roque González Garza a título individual. Hasta enero de 1926, Roque González debía \$152,621.58 a la comisión de acuerdo con datos de la cesión realizada en su favor por parte del Banco Agrícola, en mayo de ese año. A dicha cantidad se sumó otra por un crédito prendario, de modo que debía en total \$160,392.10 a la comisión. Por añadidura la comisión concedió a Roque González Garza un préstamo refaccionario de \$15,000, en oro nacional, para ser invertido en gastos de cultivo de los tres ranchos hipotecados para respaldar el crédito. A diferencia de los préstamos anteriores que recibió González Garza, los de este periodo estuvieron respaldados con varias garantías hipotecarias, además, se contempló en el contrato la posibilidad de nombrar un interventor para cuidar “la exacta inversión del dinero prestado en los fines indicados y en la recolección de los frutos”.⁴⁵

Ahora bien, como parte de su actividad financiera la comisión fungió como intermediaria en operaciones comerciales. A veces los agricultores refaccionados por la comisión le entregaban su producto para ser comercializado y la entidad

⁴³ Secretaría de Hacienda, *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los años fiscales de 1923-1924-1925, tomo II*, p. 1428.

⁴⁴ Testimonio de la escritura de préstamo refaccionario y prenda de la Comisión Monetaria y Roque González Garza y Pedro Barnetch, México [D.F.], 7 de mayo-8 de junio de 1926, f. 3, CEHM, CMXV.65.6444.1.

⁴⁵ Sobre varios préstamos otorgados por la Comisión Monetaria a los señores González Garza [México, D.F., mayo de 1926], f. 8, CEHM, CMXV.57.5708.1.

fijaba el precio de venta a través de sus peritos, como sucedió en 1927 en San Pedro, Coahuila, con la venta de algodón; los miembros de la Unión Agrícola de la localidad se inconformaron por la clasificación hecha por la comisión y pidieron su revisión.⁴⁶

En esta labor de intermediación también fue relevante la relación que la comisión entabló con el BNCA. Por uno de los préstamos a favor de Roque González Garza, sabemos que el banco le solicitó al deudor 17.5% del algodón que había cosechado en 1926, en el rancho de Cocotzingo, que estaba depositado en Pachuca a la orden exclusiva de la Comisión Monetaria en Liquidación. La comisión fue la encargada de vender los bienes en prenda. A través de este caso constatamos que, en ocasiones, los deudores podían vender directamente su producto y entregar lo obtenido a la comisión; así, González Garza vendió 90,479 kg de semilla en la Ciudad de México.⁴⁷

La intervención simultánea de la comisión y el BNCA generó dificultades para concretar ciertas transacciones, como lo deja ver una carta que Federico González Garza dirigió al secretario de Hacienda en la que señalaba que, aunque la comisión tenía instrucciones de la Secretaría de Hacienda, “por motivos que ignoramos, pero que tienen su origen en diferencias que parecen existir entre la expresada comisión y el Banco Agrícola, no se ha tomado aún la resolución esperada”.⁴⁸

Otro problema que enfrentó la comisión para realizar su labor, fue la diferencia de valor entre el oro y la plata (1 a 32), ya que, si bien México había regresado al patrón oro desde 1918, en la práctica la circulación era bimetalica, con algunas monedas fraccionarias de níquel y cobre. Por consiguiente, la comisión buscó blindarse ante dicha variación porque, a propósito de los créditos de González Garza, se precisó que el pago se haría, exclusivamente, en oro nacional o dólares.⁴⁹

Los deudores resultaban afectados por esta política porque los créditos de la comisión y otras instituciones podían ser otorgados en plata u oro, aunque ellos

⁴⁶ “Quieren una nueva clasificación”, en *Excelsior*, 15 de abril de 1927, CEHM, CCCXII.1.414.

⁴⁷ Carta de Roque González Garza al Banco Nacional de Crédito Agrícola, 7 de abril de 1927, CEHM, CMXV.68.6807.1.

⁴⁸ Carta dirigida a Luis Montes de Oca por [Federico González Garza] [México D.F.], 8 de mayo de 1930, CEHM, CMXV.75.7512.3-5.

⁴⁹ Sobre varios préstamos otorgados por la Comisión Monetaria a los Señores González Garza [México, D.F., mayo de 1926], f. 6, CEHM, CMXV.57.5708.1.

tuvieran que liquidar en oro. Así lo expresaban los hermanos González Garza cuando pedían la fusión de varios créditos y la firma de un nuevo contrato: “debemos decir que la cantidad total que arroja la cuenta toda ya junta, no debe ser a base de oro en su totalidad por la sencilla razón de que nuestro don Roque recibió especie plata desde 1925 hasta mediados del año de 1927”.⁵⁰

El alcance de los préstamos hechos por la comisión fue limitado por una disposición de la Secretaría de Hacienda de principios de 1930 que ordenaba a la comisión finiquitar a la brevedad sus créditos.⁵¹

Si bien la adquisición de bienes por parte de la Comisión Monetaria en este periodo fue, en esencia, de fincas rústicas (es decir, rurales) para saldar las cuentas de sus deudores también adquirió algunas propiedades urbanas.⁵² No por casualidad, cuando en diciembre de 1931 se discutió en el Congreso de la Unión una iniciativa para liquidar la deuda interna con propiedades federales, un diputado propuso incluir las propiedades urbanas de la comisión. Al margen de que la entidad tuviera dichos inmuebles, o no, en el debate se comentó la imposibilidad para aprovecharlos, puesto que, en primer lugar, no se trataba de propiedades federales, ya que la comisión era una sociedad anónima, y, además:

hay bienes, como los afectos al Banco de Crédito Agrícola, en los que tienen intervención la Comisión Monetaria y la antigua Caja de Préstamos en liquidación [...]; los de la Comisión Monetaria en que tiene intervención el Banco de México [...] está sujeto a la propia ley el hacer arreglos con esas instituciones para que esos bienes pasen a poder de la Nación y afectarlos al pago de la deuda.⁵³

Así, la comisión llegó al final de este periodo con un entramado institucional complejo; enredado tejido en torno a ella que sería difícil de desenmarañar.

⁵⁰ Memorándum de Federico, Antero y Roque González Garza, al Comité Liquidador de la Comisión Monetaria, Pachuca, 17 de mayo de 1929, CEHM, CMXV.71.7050.1.

⁵¹ Memorándum dirigido por Roque González Garza al Comité Liquidador de la Comisión Monetaria, México, D.F., 3 de abril de 1930, CEHM, CMXV.73.7335.1.

⁵² Relación sin firma [México, D.F., 16 de agosto de 1931], CEHM, CMXV.77.7694.1.

⁵³ Secretaría de Hacienda, *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1º de diciembre de 1928 al 30 de noviembre de 1934*, vol. IV, p. 518; de igual manera, véanse pp. 427 y 493-498.

Devenir como entidad subordinada: del Banco de México a Nacional Financiera (1932-1940)

La última etapa de la comisión es la menos conocida. La entidad quedó más subordinada al Banco de México luego de la emisión de la Ley Monetaria de julio de 1931 con la que terminó el funcionamiento del patrón oro en el país y de la consecuente emisión de una nueva Ley Orgánica del Banco de México publicada en 1932, por la cual se le impidió ejercer las funciones de banca comercial que había llevado a cabo desde su creación.⁵⁴ A partir de este momento, la intervención directa del Banco de México se aprecia en la correspondencia que tuvo con la Comisión Monetaria; por ejemplo, en la que la comisión solicitaba al primero la información contable que requería para verificar su balance general.⁵⁵

Con todo, la comisión sobrevivió todavía varios años. En esta fase tuvo cuando menos otros dos comités liquidadores, uno de enero de 1932 compuesto por el licenciado Narciso Bassols, Daniel Cosío Villegas, el ingeniero Felipe J. Sánchez y Roberto López y otro, a partir de marzo de 1932, conformado por el ingeniero Francisco A. Salido, el licenciado José Aspe Suinaga y el licenciado Daniel R. Aguilar.⁵⁶ Finiquitar los asuntos pendientes de la entidad no era tarea fácil ni rápida, sobre todo, porque para diciembre de 1931 buena parte de sus activos eran propiedades.⁵⁷

De estas dificultades da cuenta —nuevamente— el caso de los hermanos González Garza. Luego de las numerosas negociaciones que en diciembre de 1930 llevaron a estos deudores a ceder sus propiedades a la comisión, en 1932 les ofreció venderles su antiguo rancho de Cocotzingo. Aun cuando había retenido la finca por un adeudo de más de \$100,000, la comisión estaba dispuesta a aceptar \$45,000 por la venta, pagaderos a 10 años con una tasa de interés de 7%. Se advierte la preocupación de la comisión por garantizar que esta operación

⁵⁴ Turrent, “Las reformas monetarias”, p. 64 y Secretaría de Hacienda, “Ley que reforma la de 25 de agosto de 1925”, artículo 22.

⁵⁵ Carta de la Comisión Monetaria al Banco de México, México, 27 de diciembre de 1933, 2 ff. AGN, fondo CM, sección CM, caja 904, exp. 104.

⁵⁶ Carta del Banco de México a la Comisión Monetaria, México, D.F., 8 de enero de 1932 y Carta del secretario de la Asamblea de Accionistas de la Comisión Monetaria al Banco de México [México], 5 de marzo de 1932, AGN, fondo CM, sección CM, caja 904, exp. 104.

⁵⁷ Secretaría de Hacienda, *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1º de diciembre de 1928 al 30 de noviembre de 1934*. vol. IV, p. 426.

fuera bien vista, ya que, a propósito de la condición impuesta por la entidad de entregar 10% en efectivo para cerrar el trato, Federico González Garza comentaba:

Inútil fue hacerles ver la difícil condición económica en que nos encontramos para poder entregar esa cantidad; pero me hicieron ver que deberíamos examinar el asunto no sólo desde el punto de vista nuestro, sino desde el punto de vista de la Comisión, cuyos Miembros no tienen carácter permanente y por lo mismo tienen necesidad de justificar de algún modo la operación que con nosotros van a hacer.⁵⁸

De hecho, la propuesta fue detenida porque los técnicos de la comisión concluyeron que la finca valía más de \$45,000; entonces, se acordó hacer un nuevo avalúo, tras el cual la comisión elevó el precio de la finca a \$74,000.⁵⁹

Ahora bien, incluso en esta etapa la comisión recibió nuevos traspasos por parte del Banco de México; lo que sucedió debido a que, tras la expedición de la Ley Orgánica de 1932, Banxico sufrió una reducción de capital y se vio obligado a deshacerse de inmuebles y fondos.⁶⁰ Así, el 25 de agosto de 1932 Banxico le cedió, por cuenta y orden del Gobierno Federal, un crédito por \$7'000,000 con garantía hipotecaria que le había hecho en noviembre de 1930 a la Compañía Azucarera El Mante, S. A., localizada en el estado de Tamaulipas y en la cual participaban Plutarco Elías Calles y Aarón Sáenz. También le transfirió otro crédito de \$3'765,434 de una cuenta de cheques que el banco le había abierto a la compañía.⁶¹

Los recursos de la comisión siguieron siendo un buen activo para el gobierno, tan es así, que se les utilizó para llevar a cabo la creación de Nacional Financiera

⁵⁸ Carta de Federico en Ciudad de México a Roque González Garza, Oficina Federal de Hacienda en Pachuca Hidalgo, 1 de abril de 1932, f. 1, CEHM, CMXV.79.7904.1.

⁵⁹ Carta de Federico en Ciudad de México a Roque González Garza, Oficina Federal de Hacienda en Pachuca Hidalgo, 1 de abril de 1932, f. 1, CEHM, CMXV.79.7904.1. Véase, además, carta a miembros del Comité Liquidador de la Comisión Monetaria S. A. de Federico González Garza [México D.F.], 20 de mayo de 1932, CEHM, CMXV.79.7945.1 y Memorándum al Departamento de Créditos y Valores en Liquidación del Banco de México S. A. [México D.F.], 30 de enero de 1943, CMXV.80.8035.1.

⁶⁰ Secretaría de Hacienda, "Ley que reforma la de 25 de agosto de 1925", transitorios.

⁶¹ Memorándum al Departamento de Créditos y Valores en Liquidación del Banco de México S. A. [México D.F.], 30 de enero de 1943, CEHM, CMXV.94.9453.1.

(Nafinsa) en 1934. En efecto, el Gobierno Federal suscribió las acciones Serie A y los fondos de la comisión sirvieron —en parte— para adquirirlas; concretamente, dio una parte del crédito a cargo de la Compañía Azucarera del Mante S. A., que había recibido del Banco de México \$6'502,481.99 del adeudo global de \$9'502,481.99. Los otros \$3'000,000 fueron cedidos por la comisión al Banco de México aunque, no se asentó en escritura y, en marzo de 1935, los \$3'000,000 fueron cedidos por la comisión al BNCA “por cuenta y orden del Gobierno Federal” para cubrir obligaciones que la primera había contraído a favor de dicho banco. A su vez, el BNCA otorgó al Banxico poder para cobrar de la Compañía Azucarera dicha cantidad por un crédito que el primero había contraído con el segundo. Asimismo, aunque tras su creación Nafinsa quedó como titular del gravamen hipotecario de La Plantación Fita, terreno de uno de los accionistas de la Compañía Azucarera; la comisión todavía aparecía en el certificado de gravámenes porque la escritura por la que la entidad había cedido a Nafinsa una parte del crédito a cargo de la Compañía Azucarera no se inscribió en el Registro Público de la Propiedad.⁶²

Dichos nudos legales explican, en parte, la prolongación de la vida de la comisión por tantos años.

Cuadro 3. Balance de la Comisión Monetaria de marzo de 1940 (en pesos)	
ACTIVOS	216, 255.20
Préstamos y créditos	68,689.44
Deudores	136,080.74
Inversiones	640.5
Derechos reales [testamentarias]	10,814.52
PASIVOS	40,547.38
A corto plazo	39,880.99
Mediato o sujeto a reclamación	667.39
Fuente: AGN, Fondo CM, Sección CM, Caja 61, Exp.1.	

Cuadro 3. Balance de la Comisión Monetaria de marzo de 1940 (en pesos).

⁶² Memorándum al Departamento de Créditos y Valores en Liquidación del Banco de México S. A. [México D.F.], 30 de enero de 1943, CEHM, CMXV.94.9453.1.

En esta fase final hubo un último y decisivo impulso para sanear las finanzas de la entidad. La última mención que hemos localizado de la relación entre Nafinsa y la Comisión Monetaria, es el balance general de la liquidación final de la comisión, elaborado por el Departamento de Contabilidad de Nacional Financiera en marzo de 1940 (véase cuadro 3), por el que se puede constatar que, al momento de su liquidación, la entidad cerró con activos superiores a sus pasivos.

Conclusiones

Conforme con lo expuesto, es factible aseverar que a lo largo de su existencia la Comisión Monetaria experimentó cambios importantes en lo tocante a su organización, funciones y mecanismos de operación que repercutieron en sus actividades financiero-comerciales.

En la etapa inicial de 1916-1924 el funcionamiento de la comisión estuvo acotado por su carácter como dependencia de la Secretaría de Hacienda; no obstante, diversificó sus funciones iniciales con relativa rapidez, sobre todo durante la presidencia de Álvaro Obregón. Si bien su dinámica fue altamente discrecional —con tintes políticos— también financió proyectos productivos en el campo.

La conversión de la Comisión Monetaria en sociedad anónima, el nuevo marco legal financiero y la creación del Banco de México fueron un punto de quiebre en esta trayectoria. Entre 1925 y 1931 sus recursos se canalizaron, en primera instancia, al Banco de México y dejó de tener presencia en transacciones de comercio exterior. Empero, la comisión continuó interviniendo en operaciones financiero-comerciales domésticas en mancuerna con el Banco de México y el Banco Nacional de Crédito Agrícola. Esto dio lugar a un engranaje complejo en el que la comisión fue una suerte de comodín.

En el último periodo —apenas esbozado en este texto— la presencia de la comisión disminuyó y quedó subordinada cada vez más al Banco de México y, desde 1934, a Nacional Financiera. Aunque la explicación de su sobrevivencia hasta finales de los años 30 requiere mayor investigación, la Ley Orgánica del Banxico de 1932 y la naturaleza de los activos de la entidad fueron dos elementos que retardaron su desaparición.

En suma, la exploración de la documentación del fondo Comisión Monetaria no sólo nos permitirá tener una visión más pulida de la historia de esta multifacética entidad, sino que podremos entender mejor la compleja transición de la economía mexicana entre el Porfiriato y la posrevolución.

Archivos

Archivo General de la Nación (AGN)

Fondo Comisión Monetaria, sección Comisión Monetaria.
Fondo Presidencial Obregón-Calles.

Centro de Estudios de Historia de México Carso Fundación Carlos Slim (CEHM).

Disponible en <http://www.cehm.org.mx/Archivo>

Fondo CMXV Archivo Federico González Garza.

Fondo CCCXII Recortes de Periódico. Oficialía Mayor de Hacienda.

Fuentes consultadas

Anaya Merchant, Luis, *Colapso y reforma: la integración del sistema bancario y las finanzas públicas en el México revolucionario, 1913-1932*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, Porrúa, 2002.

_____ “Guías y notas para estudiar la liquidación de los antiguos bancos emisores porfirianos”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, novena época, año 4, núm. 12, septiembre-diciembre de 2022, pp. 12-34.

El Colegio de México, “Memorias digitalizadas completas de Hacienda (1822-1979). Disponible en <https://memoriasdehacienda.institutomora.edu.mx/mh/> [consultado el 16 de febrero de 2022].

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, “Ley Constitutiva del “Banco de México”, S. A.”. Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2791/17.pdf> [consultado el 10 de febrero de 2022].

Ludlow, Leonor, “La Comisión Monetaria durante el carrancismo 1916-1920”, en Ludlow, Leonor y Romero Sotelo, María Eugenia (coord.), *El Banco de México a través de sus constructores 1917-2017*, México, UNAM-III-Facultad de Economía, 2019, pp. 15-48.

Méndez Reyes, Jesús, *Capitalizar el campo: financiamiento y organización rural en México, los inicios del Banco Nacional de Crédito Agrícola*, México, El Colegio de México-Universidad Autónoma de Baja California, 2017.

_____ “La creación del sistema financiero mexicano (1903-1936). La Comisión Monetaria. Fuentes para su estudio”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Archivo General de la Nación, cuarta serie, núm. 14, otoño 2001, pp. 157-177.

Oñate Villarreal, Abdiel, “Banca y agricultura en México: la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, 1908-1926”, tesis de doctorado en Historia, México, El Colegio de México, 1984.

Peña Roja, Abraham, Guadalupe, “La Comisión Monetaria y el papel moneda constitucionalista”, tesis de licenciatura en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, 2001.

Secretaría de Gobernación, “Diario Oficial de la Federación”. Disponible en <https://www.dof.gob.mx/#gsc.tab=0> [consultado el 14 de febrero de 2022].

_____ *Recopilación de leyes y decretos expedidos el año de 1916, bajo el régimen preconstitucional de la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista, México, Secretaría de Educación Pública-Talleres Gráficos de la Nación, 1922.*

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), “Ley que reforma la de 25 de agosto de 1925, constitutiva del Banco de México”, en *Diario Oficial de la Federación*, tomo LXXI, núm. 29, México, 12 de abril de 1932, pp. 1-6.

_____ *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 22 de mayo de 1920 a 25 de septiembre de 1923, vol. I (6 vols.), México, SHCP, Publicaciones históricas, 1960.*

_____ *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 22 de mayo de 1920 a 25 de septiembre de 1923, vol. IV (6 vols.), México, SHCP, Publicaciones históricas, 1961.*

_____ *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 22 de mayo de 1920 a 25 de septiembre de 1923, vol. VI (6 vols.), México, SHCP, Publicaciones históricas, 1961.*

_____ *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los años fiscales de 1923-1924-1925 presentada por el C. Secretario de Hacienda Ing. Alberto J. Pani al H. Congreso de la Unión con especial referencia al periodo comprendido entre el [26] de septiembre de 1923 y el 31 de diciembre de 1925, México, Editorial CVLTVRA, 1926, 2 tomos.*

_____ *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1º de diciembre de 1928 al 30 de noviembre de 1934, vol. IV (6 vols.), México, SHCP, Publicaciones históricas, 1962.*

Silva Guzmán, Teresa, “Fuentes para la historia monetaria: elaboración y actualización de instrumentos de consulta, Proyecto H-Monetaria, UNAM-AGN”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, novena época, año 4, núm. 12, septiembre-diciembre de 2022, pp. 35-43.

Turrent Díaz, Eduardo, *Historia del Banco de México*, México, Banco de México, 2015, 6 vols.

_____ “Las reformas monetarias de 1931 y 1932 en México: críticas e incompreensión”, en *América Latina en la Historia Económica*, año 22, núm. 2, mayo-agosto, 2015, pp. 50-70.